



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGELA MARCELA SUAZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 16 de Julio de 2019

Visto el Informe Nº 178-2019-ESCYR-OP-HNDM, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, sobre el fallecimiento de doña Rosa NINA PILLACA, ocurrido el 28 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34º, del Decreto legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante la Ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se acredita el fallecimiento de doña Rosa NINA PILLACA, ocurrido el 28 de mayo de 2019; servidora nombrada en la plaza Nº 099026, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STF;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de doña Rosa NINA PILLACA, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STF, con eficacia anticipada al 28 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 28 de mayo de 2019, la plaza Nº 099026, del cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STF, por fallecimiento de la titular doña Rosa NINA PILLACA.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

RPA/AGS/JoJ
cc.
ECA, ERYP- Of. Personal
Legajo personal
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



